

Iniciativa Universitaria

De la senadora **Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracción I, 164 numeral 1, 169 numeral 1, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **con la finalidad de que las universidades públicas que gozan de autonomía puedan presentar iniciativas de ley a través de sus rectorías**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La verdadera labor de las universidades no se limita a la transmisión y generación de conocimiento, sino que tiene que ver con la vida en sociedad, con la formación de ciudadanas y ciudadanos libres que tengan conciencia social y que sean capaces de valorar los principios éticos en la convivencia humana. Si bien es cierto que la tarea principal de las universidades es de orden académico, las consecuencias del cumplimiento de su mandato son, además, sociales, económicas e incluso políticas. Es por esto que desde la universidad, desde sus aulas y fuera, incluso de ella, a través de la generación de nuevos mecanismos que le permitan expresarse y contribuir, a su vez, al fortalecimiento del país, a su vida democrática, a la paz, a la protección y desarrollo de los derechos humanos y hacer tangibles los derechos de la naturaleza, los grupos vulnerables, al progreso científico, a la lucha contra la injusticia y la exclusión, a la dignidad humana. Esta iniciativa busca acrecentar estos mecanismos. Los cánceres de los que hablaba Jorge Carpizo pueden ser resarcidos con la ayuda y la dialéctica de las universidades.

Debemos entonces llamarlas. Su contribución es fundamental para entender esta sociedad tan evolutiva. Las universidades han estado presentes

en la construcción de nuestra gran nación, no lo debemos olvidar; en el porvenir redoblarán esfuerzos para seguir esta noble causa. Por ende, ante la necesidad de la sociedad y los gobiernos evolutivos, deben estar facultadas para poder presentar iniciativas de ley.

En la actualidad, diversas universidades han sido convocadas por los distintos órdenes de gobierno para parlamentos abiertos, en temas de alta especialización, para contribuir a la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas. El Congreso de la Unión cotidianamente llama a la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Alma Mater¹, por citar un ejemplo, para la orientación en diversos temas: gobierno abierto, combate a la corrupción, mejora continua del personal, incluso, en temas de técnica legislativa. Y lo hace por el hecho de su gran conocimiento. La comunidad universitaria es dialéctica pura. En ella se ve reflejada la máxima hegeliana.

No debemos olvidar que las universidades enriquecen la visión de los países; la educación es el gran cambio y aplica para las personas y para los Estados. Solo a través de la educación podemos salir adelante. Empero, debemos aprovechar todo ese bagaje de conocimiento que deriva de las universidades para apoyar al país. México en este momento está dolido, inseguro, con incertidumbre; nos llama a todas y todos: la sociedad, la ciudadanía, las universidades. Si queremos en realidad sacar este país adelante debemos estar unidos.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu observó que la universidad sólo puede funcionar si se encuentran individuos socialmente dispuestos a comportarse como “agentes responsables, a arriesgar su dinero, su tiempo, en ocasiones su honor y su vida, para perseguir las apuestas y obtener los beneficios que propone”². Y es verdad, la Universidad debe luchar por aquello que enseña en sus aulas, debe expandir su campo de acción, debe llegar a los

¹ En julio de 1929, la Universidad Nacional Autónoma de México obtuvo su estatuto de autonomía, la cual quedó plasmada en 1945, mediante una Ley Orgánica expedida por el Congreso de la Unión que, hasta la fecha, la rige.

² Bourdieu, Pierre, *Sociología y Cultura*, trad. de Martha Pou, México, Grijalbo, 1990, pp. 69,74 y 262.

tomadores de decisiones para contribuir a conquistar los derechos fundamentales.

La conexión entre la política y las universidades es evidente. Roderic Ai Cam determinó que en México tanto profesores como estudiantes se convierten en líderes políticos que comparten un mismo sistema de valores y conocimientos que les permiten mantener la “estabilidad política de ese país”³.

Los universitarios no solo se convierten en líderes políticos, sino en referentes científicos y culturales de las y los mexicanos. Para muestra Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz en 1982; Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura en 1990; y, José Mario Molina Henríquez, Premio Nobel de Química en 1995. Los tres, fueron estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De esa forma, intelectuales, políticos y científicos participan permanentemente en el proceso político. Las interpretaciones y opiniones de las Universidades tienen una gran fuerza e injerencia en las decisiones de poder. Con la participación de las Universidades en los procesos políticos se configura lo que Bobbio llama la ampliación del proceso de democratización, que implica el paso de la democracia política a la social.

Se considera democracia social dado que surge en espacios diversos a los gubernamentales, tales como el universitario. Este tipo de democracia social permite una participación más eficaz en espacios propiamente políticos, al ser ejercida con mayor libertad, con argumentos sólidos y pragmáticos⁴.

Bourdieu determinó que el “capital económico” y el “capital cultural” construyen sociedades más avanzadas. Para el autor el “capital cultural” está conformado por el “capital escolar” o educativo y el “capital cultural familiar”, que es la primera educación⁵.

³ Ai Camp, Roderic, *Los líderes políticos de México. Su educación y reclutamiento*, trad. de Roberto Ramón Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 26.

⁴ BOBBIO, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 21, 33, 39-41.

⁵ Cfr., Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, trad. de Isabel Jiménez, México, Siglo XXI, 1997, pp. 30, 78

De esa forma, en Bourdieu la variable educativa que compone al “capital cultural” es tan poderosa como el capital económico porque existe una nueva lógica de lucha política que no se puede comprender sin la distribución del capital cultural, por ejemplo, la participación de intelectuales en la lucha sindical o las movilizaciones estudiantiles en la Francia de 1968⁶.

En ese sentido el mismo Duverger señala que la educación manifiesta “casi siempre una función de integración real” ya que “tiene a lado un aspecto moral y cívico y muestra las ventajas que provienen de una vida en comunidad”⁷.

Tal es la conexión entre la educación y lo político que para Häberle el “primer objeto educacional” es enseñar los derechos humanos, la importancia del valor básico de la tolerancia, la solidaridad, la idea de que en razón de la dignidad humana todo ciudadano tiene los mismos derechos humanos, para que de esa forma se obtenga ciudadanía a través de la educación pluralista, ya que sólo el pluralismo podrá formar el camino hacia un “segundo objeto educacional: “el principio democrático” el cual resalta la dimensión activa de los ciudadanos para participar en la vida política a través de las elecciones o de plebiscitos y que en su fase más acabada se considera parte de la “cultura política” que más adelante se analizará⁸.

En el entorno nacional, Reyes Heróles consideraba que para ser político e incidir en la realidad del país había que estar preparado, solía decir: “Política, difícil pero preciosa, si en algo consiste es en educación, empezando por la propia y la autoeducación colectiva”. No era casualidad que hiciera referencia a la educación y a la preparación, ya que le parecía que muchos acuerdos o decisiones políticas no tenían justificación más que la “anuencia de alguien poderoso”⁹. Señalamientos como este le valieron muchas enemistades con las élites del poder, con el partido e incluso con funcionarios.

⁶ Ídem, pp. 82, 102, 108, 113 y 125.

⁷ Duverger, Maurice, *op. cit.*, p. 226

⁸ Cfr., Häberle, Peter, “La ciudadanía a través de la educación como objetivo europeo”, *Academia, Revista sobre la enseñanza del Derecho*, España, año 4, núm. 7, 2006, pp. 117-120, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1454097.pdf>

⁹ Cfr., Reyes Heróles, Jesús, *Discursos Políticos en el PRI: “Hagamos política en todas partes”*, en Lozada, Javier (comp.), *Homenaje a Jesús Reyes Heróles, México, D’MAYTH, 1995*, p. 100.

Heróles consideraba que ambas élites (política e intelectual) se alimentan entre sí y generan un producto que corresponde a las dos: “intelectual político”; ello como respuesta, por una parte a la caracterización que el político ha hecho: “el intelectual, ante la grosera realidad que irrumpe sus juegos mentales”, y, por otra, a la idea que el intelectual por su parte argumenta: “la obligación que éste tiene de salvaguardar la pureza de ideas” y que ve en el político un hombre carente de “posiciones doctrinales”¹⁰.

Además de estos argumentos existe uno muy poderoso. En un país plagado de una vergonzosa desigualdad, en el que las 10 personas más ricas de México concentran la misma riqueza que el 50 por ciento más pobre del país, los especialistas refieren que únicamente queda apostarle a la educación, mejorar la focalización de la población a la que se le otorgan becas y orientar los recursos a incentivar la matriculación escolar en el nivel medio superior¹¹. En conclusión, ante escenarios tan desoladores en el país, de violencia y pobreza, la solución está en estar abiertos al conocimiento, la ciencia, la educación y la cultura.

Universidades públicas y transformación de México

Las Universidades de nuestro país han sido ejes del cambio social y del desarrollo constitucional en México. Sus contribuciones científicas, culturales, políticas y sociales han sido la plataforma de grandes reformas. Las Universidades están conformadas no solo por su planta docente y sus directivos, sino que, principalmente, se constituyen por la pluralidad de alumnos y alumnas que acuden a sus aulas.

En un reportaje, Imanol Ordorika destaca el papel de las universidades en la transformación de México. Nos recuerda como desde los años cuarenta se dieron las luchas encabezadas por la Federación de Estudiantes Campesinos de

¹⁰ Cfr., Reyes Heróles, Jesús, “La historia y la Acción”, en Meyer, Eugenia (comp.), *Jesús Reyes Heróles, Los caminos de la historia, México, UNAM, 2002*, pp. 31 32 y 33.

¹¹ CONEVAL, “Siete de cada diez personas viven en un país donde la desigualdad ha subido: OXFAM”, *Nota informativa*, México, 25 de septiembre de 2018, <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Nota-Seminario-CONEVAL-OXFAM.pdf>

México en las normales rurales en resistencia contra el desmantelamiento de la educación superior popular. En los sesenta, las estudiantiles universitarias de Sonora, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca y Puebla defendieron sus instituciones, apoyaron luchas sociales y lucharon contra la represión del Ejército¹².

Una de las luchas más emblemáticas de las universidades fue por supuesto el movimiento estudiantil de 1968, ya que fue la expresión de una “revolución cultural” de la época, mostró el hartazgo social ante gobiernos autoritarios y también, aunque de manera menos difundida, fue la manifestación de una “crisis política interna”¹³.

Al respecto y adicionalmente, Jorge Volpi subraya la influencia del movimiento de 1968 en la reforma política electoral de 1977. Si bien indica que el movimiento estudiantil no es la causa directa de una de la reforma constitucional, también advierte que el movimiento de 1968 representa un punto de inflexión para entender el desarrollo constitucional, dado que fue el momento en el que los estudiantes y los intelectuales, se sumaron a la “lenta tarea de socavar el orden autoritario”¹⁴.

También en los años setenta, los universitarios lucharon por la defensa de los derechos humanos, contra la represión, la tortura, las desapariciones forzadas y los asesinatos políticos. Recordemos como después de la represión de 1968 los estudiantes se hicieron presentes el 10 de julio de 1971 en que se conocería como el halconazo.

De esa forma, a lo largo de los años, desde el seno universitario se gestaron y apoyaron a organizaciones independientes de trabajadores, campesinos y movimientos populares; iniciativas para la creación de medios libres; proyectos insurreccionales, así como organizaciones y partidos políticos de oposición de izquierda¹⁵. Asimismo, la Universidades han contribuido a la creación de reformas Constitucionales paradigmáticas.

¹² Ordorika Imanol, Universidades públicas y transformación de México, La Jornada, 19 de diciembre de 2018, <https://www.jornada.com.mx/2018/12/19/opinion/014a1pol>

¹³ Cárdenas Gracia, Jaime, Transición política y Reforma Constitucional en México, México, UNAM, 2005, pp. 93 y 94.

¹⁴ *Ibidem*, p. 432.

¹⁵ Ordorika Imanol, op. cit.

Tal es el caso de la Reforma político electoral de 1977. El elemento más importante del éxito de dicha reforma fue el pluralismo expresado en el mecanismo de “Audiencias Públicas” que se implementó. Las “Audiencias Públicas” fueron convocadas por el Ejecutivo, pero en ellas intervinieron representantes de partido, legisladores, un juez, académicos, politólogos, intelectuales, profesores, activistas y la sociedad participativa en general¹⁶, entre ellos hombres, mujeres, jóvenes y adultos desde la profundidad cultural.

Al final el intercambio y debate de ideas dio como resultado una reforma plural, realizada con las voces que demandaban el cambio, sin decisiones impuestas, ni acuerdos forzados. Esta reforma demuestra que cualquier intento de transformación del país tiene que apoyarse en las universidades del país.

Otro ejemplo lo da la lucha por la democratización de escuelas, facultades y universidades en los años sesenta y los movimientos universitarios de 1986 y 1999, pues como bien detalla Ordonika, las primeras acciones de resistencia contra las políticas neoliberales se dieron en la UNAM, con el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario, en defensa de la gratuidad y la ampliación del acceso y la permanencia de los estudiantes en la universidad¹⁷.

Al día de hoy, los estudiantes siguen encabezando grandes luchas contra la represión. Los universitarios se han movilizado contra la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa; han gestado fuertes movimientos en contra de la violencia y la inseguridad; así como por la promoción de la equidad de género y la democratización de las universidades.

Como se observa, el esfuerzo de las universidades y sus miembros no se restringe únicamente a temas relacionados con su vida interna, como la exigencia de los propios universitarios de realizar auditorías y castigar a los directivos responsables de abusos financieros y corrupción; sino que fungen como promotores y defensores de los derechos humanos, el Estado Constitucional y la paz en México.

¹⁶ Cfr., Reyes Heróles, Jesús, “La reforma política y su repercusión...”, en Meyer, Eugenia (comp.), *Jesús Reyes Heróles. Hombre..., cit.*, pp. 206, 210 y 211.

¹⁷ Ídem.

Diversas Universidades han sido pilar fundamental en la implementación de la importante Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, promulgada el 10 de junio de 2011. Las autoridades de los tres Poderes y órdenes de gobierno han suscrito una serie de convenios y bases de colaboración con instituciones clave en esta tarea como la Universidad Nacional Autónoma de México para capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, en 2018 la Universidad Nacional Autónoma de México contribuyó en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, entregó al entonces titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Carlos Manuel Urzúa Macías, 100 propuestas del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024¹⁸.

De lo anterior, podemos concluir que las Universidades, los estudiantes, los profesores y todos los miembros de la comunidad universitaria son un baluarte de los mexicanos. De ahí que debemos proteger y potenciar el conocimiento y cultura que irradian.

Por su parte, la sociedad y pueblo reconocen a las Universidades como una de las instituciones más sólidas, preparadas y progresistas del país. Tenemos que aprovechar su potencial para transformar al país, pero sobre todo debemos incorporar su enorme diversidad y capacidad crítica, fundadas en el conocimiento y también en la legitimidad que la sociedad mexicana les confiere a las Universidades. El pluralismo que confluye en las universidades es el motor de los cambios Constitucionales y la materialización de los derechos humanos.

En Veracruz la Universidad ha adquirido formalmente un papel digno de su investidura. El 21 de mayo de 2018, la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó por unanimidad el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Veracruz

¹⁸ Cfr., Nacional, "UNAM presenta 100 propuestas para Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", *Excélsior*, México, 4 de marzo de 2019, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/unam-presenta-100-propuestas-para-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/1299742> [Consultado: 1 de abril de 2019, 15: 12 hrs.].

de Ignacio de la Llave y, así, otorgó a la Universidad Veracruzana el derecho de iniciar leyes o decretos¹⁹.

Los representantes de las diferentes fuerzas políticas que conforman el Congreso local respaldaron a la máxima casa de estudios de Veracruz. Dicha Universidad obtuvo la autonomía constitucional y legal en 1996, luego la autonomía presupuestaria en 2017, y ahora se suma la facultad de presentar iniciativas en materia de educación en relación a su competencia.

México transita a una democracia donde la participación sea un eje medular. Donde la pluralidad de voces sea escuchada, sobre todo la de aquellos en situación de vulnerabilidad. Donde las ideas que contribuyan a un mejor país deban ser consideradas, empero aquellas voces especializadas. Nuestra labor como legisladoras y legisladores es eliminar candados e involucrar a más agentes de cambio. Todo por el bien de la nación y de sus habitantes. La cuarta transformación al servicio de las personas, más sustancial, más tangible.

Repensar un mejor derecho, más incluyente, más participativo, más plural. Todas las mexicanas y mexicanos anhelamos un cambio y, como dijera aquel pensador portugués, Boaventura de Sousa Campos, este cambio debe de ser por medio de las reformas, del replanteamiento de ideas.

¹⁹ José Luis Couttolenc Soto, Legislatura otorgó a la UV derecho de iniciar leyes o decretos, 21 de mayo de 2018, Xalapa, Veracruz, <https://www.uv.mx/prensa/banner/legislatura-otorgo-a-la-uv-derecho-de-iniciar-leyes-o-decretos/>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración la siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República;
- II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;
- III. A las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México;
- IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.
- V. **A las universidades públicas que gozan de autonomía, a través de sus rectorías.**

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los dieciocho días de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre